

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Reclamo por infracción a la ley que prohíbe el cheque en garantía y otros condicionamientos para una atención en salud

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Ingresa un reclamo ante la Superintendencia de Salud cuando, tratándose de prestaciones programadas o de urgencia, los prestadores de salud te exijan como garantía de pago, cheques o dinero en efectivo, por las prestaciones que recibas.

Haz tu reclamo durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de la Superintendencia de Salud**.

Conoce más detalles

- **Atención de urgencia vital o secuela funcional grave:** los prestadores no pueden exigirte documentos ni consultar tus antecedentes comerciales para condicionar la atención de salud.
- **Atención programada o urgencia de menor gravedad:** los prestadores no pueden pedirte dinero en efectivo o cheques como garantía, pero pueden solicitarte otro tipo de documentos (pagarés, letras de cambio, cartas de respaldo del empleador, entre otros).



Accede al [sitio web de la Superintendencia de Salud](#) con tu [ClaveÚnica](#) o con tu RUN y número de documento de tu cédula de identidad.

Selecciona el formulario de reclamo por infracciones a la ley que prohíbe el cheque en garantía, completa los datos, adjunta los documentos, y haz clic en revisar y enviar.

También puedes acudir a las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#) o enviar una carta.

Obtendrás una respuesta por correo electrónico o carta certificada.

Importante:

En [Mi SuperSalud](#) podrás:

- Ingresar reclamos por otras materias.
- Agregar antecedentes adicionales.
- Presentar recursos en contra de las sentencias, cuando estas se emitan y en caso de ser desfavorables.
- Realizar seguimiento y consultar el expediente respectivo de un reclamo.